

CUDAP: Exp: 0037506/2009

Córdoba, **17 MAR 2017**

**VISTO**

Que el Sr. Bioquímico **MAURO SEBASTIÁN PEDRANTI** (DNI 21.755.119), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral,

**Y CONSIDERANDO**

- Que el Sr. Bioquímico **MAURO SEBASTIÁN PEDRANTI**, realizó el trabajo titulado "**ESTUDIO DE MARCADORES DE INFECCIÓN E INMUNIDAD FRENTE A PARVOVIRUS B19 EN CÓRDOBA, ARGENTINA**", bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. María Pilar Adamo y la Comisión integrada por los Sres. Prof. Dres. Teresa Marta Zapata y Alberto Leoni,
- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 10 inc h) del reglamento vigente los mencionados profesores suscribieron el acta de la fecha 24 de octubre de 2016 dejando constancia que el Doctorando ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis,
- Que corresponde designar el Tribunal previsto en el Art. 17) según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 2 de marzo de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Artículo 1º Designar a los Sres. Prof. Dres. Alberto LEONI, Sandra GALLEGO y Roxana CANO como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral del Sr. Bioquímico **MAURO SEBASTIÁN PEDRANTI** (DNI 21.755.119).

Artículo 2º El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2017.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARTA PIOL de CUNEO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº  
MV/mn

**186**